



DECRETO ALCALDICIO Nº483 LITUECHE,29 de Abril de 2022

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH año 2022.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 15 de Febrero de 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0219 de fecha 01 de Marzo de 2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 336 de fecha 24 de Marzo de 2022 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 23 de Febrero de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Abril de 2021 emitido por el DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 240 de fecha 13 de Abril de 2022, que llama a Licitación Publica para la Contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-47-L122.
- La Oferta presentada y el posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Comisión Evaluadora de fecha 29 de abril de 2022, que propone la adjudicación a doña Leticia Abarca Palma, C.I. N°
- Que por razones administrativas no es posible adjudicar el día señalado en el Portal Mercado Publico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio № 732 de fecha 28 de Juniode 2021Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría.Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere laLey. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022.

DECRETO:

 ADJUDIQUESE la Licitación Publica al oferente doña Leticia Abarca Palma, C. I. N° la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022".

 GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de doña Leticia Abarca Palma, C. I. N° valor de 4.088.812(cuatro millones ochenta y ocho mil ochocientos doce pesos), impuesto incluido, cancelados en 7 cuotas iguales.

4. IMPUTESE el gasto del presente Ítem al Convenio RSH 2022, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos

QTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUE

ÙÑĂ ÉCĤEVERRIA

lcalde

JRIBE SIL Secretaria Municipal RAE/LUS/RPV/PVV/ecn

Distribución:

Oficina de Partes

Adquisiciones

Dideco





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-47-L122

Con fecha 29 de Abril de 2022, se constituye Comisión Evaluadora con el fin de realizar Evaluación de la licitación ID N° 1743-47-L122 y conocer los antecedentes presentados por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Contratación de Encuestador de Registro Social de Hogares 2020

Nδ	PROVEEDOR	RUT
1	Leticia del Carmen Abarca Palma	

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Línea	RUT	Formato N°1	Formato N°2	Acreditación	Curriculum
Nº					
1	d v day	cumple	cumple	cumple	Cumple

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nō	PROVEEDOR	Curriculum	Precio	Acreditación	Ponderación
		30%	30%	40%	obtenida
					100%
1		30%	30%	40%	100%

3.- Conclusión

En atención a la oferta evaluada y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencia de la licitación pública bajo el D 1743-47-L122, la comisión propone la adjudicación al oferente

Leticia Alarca Reliffa, cedula de Identidad:

on Figueroa Quezadas

ablo Vial Vera DIDECO(s)

Alejandro Cáceres Reyes

Litueche, 29 de Abril de 2022.